



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 11 AGO 2026

RESOLUCIÓN N° 487

Prof. GABRIELA BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-108-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Supervisión Nivel Inicial Región IX- Caingúas- E/Proyecto: "Pequeñas Manos, Gran Impacto"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Miriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 49 y 50 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión: Aprobar y Auspiciar el Curso: "Pequeñas Manos, Gran Impacto", a realizarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Supervisión de Nivel Inicial Regional del Departamento de Caingúas, dependiente de la Dirección de Educación Inicial del Consejo General de Educación, conjuntamente con la Fundación Dante Piesco y OHANA Rescate de Fauna; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Supervisión de Nivel Inicial Regional IX del Departamento de Caingúas, dependiente de la Dirección de Educación Inicial del Consejo General de Educación, conjuntamente con la Fundación Dante Piesco y OHANA Rescate de Fauna; b-Denominación de la Capacitación: "Pequeñas Manos, Gran Impacto"; c-Formato de la Capacitación: Curso; d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Inicial de la Regional IX del Departamento de Caingúas, del Área de Ciencias Naturales; e-Carga horaria de la Capacitación: 80 horas reloj; f-Localización de la propuesta: Departamento de Caingúas; g-Opción Pedagógica: Presencial; h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: Etapa 1: 14/08/2026; Etapa 2: 18/08/2026; Etapa 3: 20 y 21/08/2026; Etapa 4: 24, 25, 26 y 27/08/2026; Etapa 5: 31/08/2026 y 1, 2, 3 y 4/09/2026; Etapa 6: 7, 8, 9, 14, 16, 17 y 18/09/2026; Etapa 7: 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 31/08/2026 y 1, 2, 3, 4 y 7/09/2026; Etapa 8: 17, 18, 21, 22, 23, 24, y 25/09/2026 y 26, 27 y 28/09/2026; Etapa 9: 5/10/2026; Etapa 10: 5, 6, 7, 8 y 9/10/2026; i-Convenios interinstitucionales: Supervisión de Nivel Inicial Regional IX del Departamento de Caingúas, dependiente de la Dirección de Educación Inicial del C.G.E., con la colaboración de la Fundación Dante Piesco y OHANA Rescate de Fauna; j-Cupos de Capacitación: 80 docentes; k-Disertantes: Norma Benítez y Marina Sarquiz; l-Presupuesto: gratuito para los docentes;

QUE, la Provincia de Misiones alberga la mayor biodiversidad de la República Argentina, producto de su ubicación geográfica y su clima subtropical, constituyéndose en un ecosistema de alto valor ambiental con numerosas especies endémicas, algunas de ellas en peligro de extinción. También, la fauna silvestre misionera enfrenta diversas amenazas, tales como atropellamientos, mascotismo, tráfico ilegal, deforestación y pérdida de hábitat, situaciones que comprometen gravemente su conservación. Estas problemáticas encuentran su origen, en gran medida, en la falta de información, sensibilización y educación ambiental en la comunidad;

QUE, por lo expuesto anteriormente, la educación constituye una herramienta fundamental para la transformación cultural, promoviendo valores de respeto, cuidado y protección del ambiente desde edades tempranas; por lo que resulta prioritario fortalecer estrategias pedagógicas que involucren no solo a los estudiantes, sino también a las familias y a la comunidad en general, generando un compromiso colectivo con la conservación de la biodiversidad;

QUE, el presente proyecto se sustenta en principios y marcos normativos internacionales tales como la Declaración de Estocolmo (1972), que reconoce el derecho a un ambiente saludable; la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible N.º 4 (Educación de Calidad), 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), 13 (Acción por el Clima) y 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres); el Acuerdo de Escazú (2018), que garantiza el

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO MANA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

487

11 AGO 2026

acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales; y la Encíclica Laudato Si' (2015), que promueve el cuidado de la "casa común";

QUE, asimismo se reconocen experiencias locales relevantes, como las desarrolladas por organizaciones dedicadas al rescate y rehabilitación de fauna silvestre, que constituyen valiosos antecedentes para la implementación de propuestas educativas en territorio;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 53 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 527/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso: "Pequeñas Manos, Gran Impacto", a realizarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Supervisión de Nivel Inicial Regional IX del Departamento de Caingúas, dependiente de la Dirección de Educación Inicial del Consejo General de Educación, conjuntamente con la Fundación Dante Piesco y OHANA Rescate de Fauna; cuya información obra como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
ebb.

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO GERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

11 AGO 2026

487

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MÓNICA GRAZIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA BRAVO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

a-Institución que organiza la Capacitación: Supervisión de Nivel Inicial Regional IX del Departamento de Cainguás, dependiente de la Dirección de Educación Inicial del Consejo General de Educación, conjuntamente con la Fundación Dante Piesco y OHANA Rescate de Fauna;

b-Denominación de la Capacitación: "Pequeñas Manos, Gran Impacto";

c-Formato de la Capacitación: Curso;

d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Inicial de la Regional IX del Departamento de Cainguás, del Área de Ciencias Naturales;

e-Carga horaria de la Capacitación: 80 horas reloj;

f-Localización de la propuesta: Departamento de Cainguás;

g-Opción Pedagógica: Presencial;

h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: Etapas 1: 14/08/2026; Etapas 2: 18/08/2026; Etapas 3: 20 y 21/08/2026; Etapas 4: 24, 25, 26 y 27/08/2026; Etapas 5: 31/08/2026 y 1, 2, 3 y 4/09/2026; Etapas 6: 7, 8, 9, 14, 16, 17 y 18/09/2026; Etapas 7: 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 31/08/2026 y 1, 2, 3, 4 y 7/09/2026; Etapas 8: 17, 18, 21, 22, 23, 24, y 25/09/2026 y 26, 27 y 28/09/2026; Etapas 9: 5/10/2026; Etapas 10: 5, 6, 7, 8 y 9/10/2026;

i-Convenios interinstitucionales: Supervisión de Nivel Inicial Regional IX del Departamento de Cainguás, dependiente de la Dirección de Educación Inicial del C.G.E., con la colaboración de la Fundación Dante Piesco y OHANA Rescate de Fauna;

j-Cupos de Capacitación: 80 docentes;

k-Disertantes: Norma Benítez y Marina Sarquiz;

l-Presupuesto: gratuito para los docentes.

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES